



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NÚBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°0291 DE FECHA 08.05.2020.-

TREHUACO, 25 SEP 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 414 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°0291 de fecha 08.05.2020.
2. El Reglamento Para Entrega De **Fondos Globales En Efectivo Para Operaciones Menores CAJA CHICA**.
3. El Decreto N°912 De Fecha 31 diciembre De 2019, Que Aprueba El Presupuesto Municipal Año 2020.
4. El Decreto N° 2166 De Fecha 21.01.2020 Del Ministerio De Hacienda Que **Autoriza Fondos Globales En Efectivo Para Operaciones Menores Y Viáticos Año 2020.**
5. La Resolución N° 30 del 2015 de la Contraloría General de la República que fija normas y procedimientos de rendición de cuentas.
  
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad e importancia de fijar normas generales y uniformes que regulen el otorgamiento y rendición de fondos de efectivo destinados a desarrollar las diversas actividades municipales, cuya administración queda entregada a funcionarios municipales.

DECRETO:

1. **Modifíquese El Decreto Alcaldicio N°0291 De Fecha 05.05.2020 En El Punto N°2 Donde Elimina Como Funcionaria Responsable De La administración Y Rendición De Fondos A:**

DEPARTAMENTO	FUNCIONARIA	MONTO MENSUAL FONDO A RENDIR ASIGNADO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	MARIA LUZ ELIANA GAETE NOVOA	\$500.000

AGREGUESE A:

DEPARTAMENTO	FUNCIONARIA	MONTO MENSUAL FONDO A RENDIR ASIGNADO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	LORENA PARRA HENRRIQUEZ	\$500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

LCI/JGB  
DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- Administración Y Finanzas (1)
- Oficina de Transparencia (1)

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

